

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.807/2022

Expediente GEX 9954/2022

La Alcaldía, mediante Resolución de fecha 19 de mayo de 2022, ha aprobado el expediente de concesión demanial para el uso, aprovechamiento y explotación del Bar-Restaurante del Polideportivo Municipal, el Proyecto Básico de reforma y adecuación del Bar-Restaurante, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rigen la citada concesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento

de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el proyecto técnico que sirve de base a la concesión demanial, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas.

El texto íntegro de la citada documentación está a disposición de los interesados en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[<https://sede.eprinsa.es/montilla/tablon-de-edictos>].

Lo que se publica para general conocimiento.

Montilla, 20 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.